



UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.U.A. RELACIONES LABORALES

1.- Graduado Social

Es una salida tradicional de estos estudios; para poder acceder al ejercicio profesional de Graduado Social **es necesario estar en posesión del Título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales**, o el Título de Graduado Social Diplomado o del título extranjero homologado o reconocido en España como uno de los anteriores, **artículo 17 del R.D. 1415/2006**. Esta profesión reúne la doble condición de profesión titulada y colegiada (actualmente existen un total de 42 Colegios Profesionales Provinciales de Graduados Sociales repartidos por todas las Comunidades de España, que se agrupan en el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Y, según fuentes del propio Consejo General, existen en la actualidad más de 25.000 Graduados Sociales Colegiados, asesorando al 85% de la pequeña y mediana Empresa).

La colegiación tiene carácter obligatorio. Sus funciones o ámbitos competenciales de estos profesionales, aparecen actualmente delimitadas por el R.D. 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales; a tales efectos, en ellos se establece que los Graduados Sociales son técnicos en materias sociales y laborales, y les corresponden las funciones de estudio, asesoramiento, representación y gestión en los casos permitidos por la Ley de Procedimiento Laboral, en todos cuantos asuntos laborales y sociales les fueran encomendados por o ante el Estado, entidades paraestatales, Corporaciones Locales, la Seguridad Social, la Organización Sindical, Entidades, Empresas y particulares.

2.- Dirección y Gestión de Recursos Humanos

Este es un campo de actuación profesional directamente relacionado con los objetivos formativos, competencias y capacidades de estos titulados; según la Asociación Española de Dirección de Personal, más del 60% de sus miembros son Diplomados en Relaciones Laborales o Graduados Sociales, y aproximadamente el 74,5% de los egresados que están trabajando, lo hacen en el ámbito de la empresa privada realizando este tipo de funciones, siendo éstas, las de atender de manera integrada el diagnóstico y el plan de actuación de las Empresas en cuanto a sus diferentes políticas de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, su planificación, desarrollo y evaluación en el seno de las estructuras organizativas y productivas, bien a nivel de técnicos o especialistas en gestión de personas o bien a nivel gerencial o de gestión estratégica.

3.- Intervención en el mercado de trabajo y desarrollo de políticas sociolaborales

La actuación de la Administración Pública dirigida al desarrollo de políticas activas de empleo, junto a la introducción en el mercado de trabajo de nuevos operadores, como las agencias privadas de colocación y las empresas de trabajo temporal, delimitan este perfil profesional con un ámbito emergente; así podemos destacar los siguientes perfiles profesionales: agentes de empleo y desarrollo local,



UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.U.A. RELACIONES LABORALES

(figura reconocida como profesión en varios de los estados de la Unión Europea, y regulada en España por la Orden de 15 de julio de 1999), agentes y técnicos en desarrollo rural, agentes de conciliación, técnicos de orientación e intermediación laboral, formadores y técnicos para la inserción laboral, etc.

4.- Prevención de Riesgos Laborales

La prevención de Riesgos Laborales ha formado parte del curriculum formativo de estos titulados desde siempre, contenidos que no aparecen en ningún otro título universitario de Diplomado o Licenciado. Destacando la importancia y relevancia que ha adquirido en las empresas y organizaciones la prevención de riesgos profesionales relacionados con el trabajo, por mandato directo de las normas de la Unión Europea, lo que ha supuesto la integración de los estudios relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales en el conjunto de las disciplinas académicas, sobre todo en aquellas que confluyen en los procesos productivos, así como en la organización de las empresas e instituciones. Pudiendo afirmar que los contenidos formativos básicos y medios recogidos en el nuevo Título de Grado y su enfoque multidisciplinar, posibilitan a los estudiantes unas condiciones formativas idóneas en esta materia.

5.- La Administración Pública

En este campo de actuación profesional, va a permitir a los futuros titulados el acceso a distintos puestos específicos pertenecientes a las escalas de la Administración Pública, cuyos perfiles administrativos tienen como función principal la gestión de los diferentes servicios de sus equipos de personal, de sus infraestructuras y de los recursos económicos, así como de otros organismos dependientes de ellos. Como ejemplo ilustrativo del potencial que puede ofrecer el nuevo Título de Grado, se enumeran, sin ánimo exhaustivo, alguno de los puestos de trabajo a los que podría concurrir el futuro titulado, según las posibilidades que permite el catálogo actual de puestos de trabajo: Técnico Superior de la Seguridad Social, Interventor de la Seguridad Social, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, Inspectores de Hacienda del Estado, Jefatura de Servicios de Recursos Humanos, Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social, Técnico Superior de la Administración General de las Comunidades Autónomas, Inspectores de Seguros del Estado, Interventores y Auditores del Estado, Interventores-Tesorereros de la Administración Local, Secretarios de la Administración Local, Administradores Civiles del Estado, Gestión de la Seguridad Social, Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, Jefaturas de Negociado y Recursos Humanos, Técnicos de Gestión de las Comunidades Autónomas, Técnicos de Hacienda, Técnicos de Auditoría y Contabilidad, Gestión de la Administración Civil del Estado, etc.

Por último cabría considerar también aquellas instancias y organismos supranacionales que, con carácter específico, tienen su ámbito competencial vinculado al mundo del trabajo, bien en su dimensión europea o internacional.

6.- Auditor Sociolaboral



UNIVERSIDAD DE BURGOS

E.U.A. RELACIONES LABORALES

La Auditoría Sociolaboral se va extendiendo cada vez mas como una práctica normalizada, tanto en nuestro país como en todos los países de la Unión Europea, ya que permite facilitar y mejorar la toma de decisiones, que incluye una evaluación de las diferentes dimensiones internas de las organizaciones y sus interacciones, desde una filosofía dirigida al fomento de la responsabilidad social de las Empresas. Los contenidos y objetivos formativos básicos que ofrece el Título de Grado permitirán que, tras algún curso específico de postgrado, los titulados en este grado puedan realizar las tareas de auditor sociolaboral.

7.- La enseñanza

Existen en la actualidad especialidades docentes y cuerpos docentes (profesores de formación y orientación laboral) que encuentran en el perfil formativo de este Título de Grado una alta concordancia, adecuación e idoneidad para su desempeño; tal es el caso de los módulos transversales de formación y orientación laboral, relaciones equipo de trabajo y administración, gestión y comercialización de la pequeña y mediana empresa, todas ellas materias obligatorias, transversales para todos los títulos de formación profesional, tanto de grado medio como de grado superior. También en el ámbito de la educación reglada se están introduciendo a los estudiantes de ESO y Bachillerato contenidos dirigidos a atender aspectos específicos de orientación laboral e inserción laboral. Por último, destacar que existen opciones educativas en la educación no reglada vinculadas a programas de inserción laboral o formación continua.